

2 - Descripción archivística: conceptos

Dunia Llanes Padrón

SciELO Books / SciELO Livros / SciELO Libros

PADRÓN, D. L. Descripción archivística: conceptos. In.: *La descripción archivística en los tiempos posmodernos: conceptos, principios y normas* [online]. Marília: Oficina Universitária; São Paulo: Cultura Acadêmica, 2016, pp. 17-22. ISBN: 978-85-7983-777-7. Available from: <https://books.scielo.org/id/wm48y>. <https://doi.org/10.36311/2016.978-85-7983-777-7>.



All the contents of this work, except where otherwise noted, is licensed under a [Creative Commons Attribution 4.0 International license](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo o conteúdo deste trabalho, exceto quando houver ressalva, é publicado sob a licença [Creative Commons Atribuição 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Todo el contenido de esta obra, excepto donde se indique lo contrario, está bajo licencia de la licencia [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

En la trayectoria histórica de la descripción archivística se ha dado un proceso cíclico. Esta actividad surgió con la función de mantener la evidencia y el significado pero con el tiempo fue perdiendo esta finalidad. Sin embargo, en la actualidad, los continuos avances tecnológicos hacen que la descripción retome nuevamente la función con que originariamente fue creada: mantener la evidencia y la autenticidad de los documentos. La nueva visión del archivo como espacio de gestión administrativa o espacio de gestión científico-cultural justifica estas acciones. Es decir, estas formas de entender la descripción son el reflejo directo de los modos de entender el archivo y la Archivística como ciencia interdisciplinar en los nuevos tiempos.

Con el surgimiento de la Archivística como espacio de conocimiento y disciplina científica, varios teóricos comienzan a investigar y redactan las primeras definiciones de descripción como proceso archivístico. Para comprender mejor la descripción en la actualidad, sus funciones y los principios que la rigen, es imprescindible hacer un estudio de las principales definiciones que se han dado a lo largo del tiempo, sus características y sus corrientes paradigmáticas.

2 DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA: CONCEPTOS

A pesar de la importancia que tiene la descripción para los archivos y la archivística, durante mucho tiempo esta actividad se realizó sin tener concebidos sus fundamentos teóricos. Aún en la actualidad muchos profesionales de la información asocian la descripción con listados de referencia, inventarios, guías, índices y catálogos desconociendo los principios que rigen la realización del proceso descriptivo. Por otra parte, el vocablo descripción es, muchas veces, conocido, solamente, como la operación que facilita el acceso a los documentos. Por ello, es preciso analizar los aspectos esenciales que han definido el concepto de descripción archivística, desde su surgimiento hasta la actualidad.

2.1 EL CONCEPTO DE DESCRIPCIÓN Y EL PARADIGMA CUSTODIAL

Los primeros conceptos del proceso comienzan a surgir en la década del 60 del siglo pasado. En 1961, Theodore Schellenberg, consideraba la

descripción como “El conjunto de actividades desarrolladas por el archivero con la finalidad de elaborar instrumentos de investigación que faciliten el acceso a los fondos documentales en cualquiera de sus niveles (desde el fondo hasta la unidad documental simple).” (SCHELLENBERG, 1961 apud BONAL ZAZO, 2000, p. 156).

El *Basic Glossary for Archivists, Manuscript, Curators, and Records Managers*, califica la descripción como “El proceso de establecer el control intelectual sobre los fondos mediante la preparación de instrumentos de descripción.” (1974 apud GILLILAND; MCKEMMISH, 2005, p. 11).

Por su parte, el *Diccionario de terminología archivística* del Consejo Internacional de Archivos (CIA) la definió en los años 80 como “La elaboración de instrumentos de búsqueda que faciliten el control y la consulta de los fondos y colecciones.” (WALNE, 1984, p. 59). Los instrumentos de búsqueda o de referencia incluyen las guías, los inventarios, los catálogos y los índices, entre otros.³

A su vez, Antonia Heredia explica que “[...] descripción es el proceso de análisis de los documentos de archivos o de sus agrupaciones materializado en representaciones que permitan su identificación y localización y la recuperación de su información para la gestión o la investigación.” (HEREDIA, 1989, p. 302). La autora aporta varias ideas

³ En el Diccionario de terminología archivística publicado por el Ministerio de Cultura de España se definen estos instrumentos como:

Guías: Instrumento de referencia que describe, globalmente, fondos documentales de uno o varios archivos, indicando las características fundamentales de los mismos: organismos que los originan, series que los forman, fechas extremas que comprenden y volumen de la documentación. Además, recoge la información sobre el archivo, su historia y formación, horarios y servicios a los usuarios.

Inventario: Instrumento de referencia que describe las series documentales de un fondo, siguiendo su organización y que, por motivos de localización, se encuentran fraccionadas en unidades de instalación. El inventario debe recoger, imprescindiblemente, una introducción histórica explicativa de la evolución del organismo productor de los documentos y el cuadro de clasificación del fondo descrito. Los asientos del inventario recogen la signatura de la unidad de instalación, el nombre de la serie y las fechas que comprende. Debe completarse con los índices correspondientes.

Catálogo: Instrumento de referencia en el que, con la finalidad de informar sobre una materia u objeto específico, se describe unidades documentales relacionadas por su autor en razón de una afinidad temática, cronológica, paleográfica o formal o por otro criterio subjetivo establecido de antemano.

Índices: Instrumento de referencia formado por encabezamientos onomásticos, toponímicos, cronológicos y de conceptos contenidos tanto en los propios documentos como en los instrumentos de referencia y descripción.

Tomado de: ESPAÑA. Ministerio de Cultura de España. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas. Subdirección General de los Archivos Estatales. Diccionario de terminología archivística. Madrid, 1993. Disponible en: <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/dta/diccionario.html#_1>. Acceso en: 16 dic. 2014.

que son vitales para el análisis del concepto: “[...] se deben analizar los tipos documentales (diplomáticos y jurídicos), su contenido, el lugar, fecha de redacción, caracteres externos y los datos para su localización.” (HEREDIA, 1989, p. 300).

En España, el *Diccionario de terminología archivística* del Ministerio de Cultura (1993) estableció que la descripción era “La fase del tratamiento archivístico destinado a la elaboración de los instrumentos de consulta para facilitar el conocimiento y la consulta de los fondos documentales y colecciones de los archivos.” Donde, según el mismo diccionario, “Los instrumentos de consulta describen unidades documentales con el fin de establecer un control físico, administrativo y/o intelectual de los mismos para permitir su localización y recuperación.” (ESPAÑA, 1993, p. 39). En esta definición no se hace mención al término instrumento de descripción sin embargo se dice al respecto que “Es un instrumento de referencia dentro de la fase de descripción y que incluye a las guías, inventarios, catálogos e índices.” (ESPAÑA, 1993, p. 40).

Todas las definiciones citadas contribuyen a perfilar el concepto de descripción imperante durante la época de la archivística caracterizada por el paradigma custodial (patrimonialista, histórico-tecnista). En este concepto se encuentran presentes tres elementos:

1. La actividad realizada
2. La finalidad perseguida
3. El resultado obtenido

Como se puede apreciar en los conceptos citados, desde Schellenberg hasta Heredia, constatando la visión de prestigiosas instituciones como el Consejo Internacional de Archivos y la *Society of American Archivists* y por diccionarios de archivística, el concepto se ha ido perfilando, especialmente, en lo concerniente a la representación de los documentos. En un principio la actividad no se precisaba en las conceptualizaciones pero el análisis documental cobró más fuerza y los autores comenzaron a presentar, en sus propuestas de definición, la representación de los caracteres internos y externos de los documentos.

La finalidad de la descripción en todos los países estuvo orientada en una misma dirección. Los autores coincidieron en la importancia que

tenía el control de los fondos documentales. Se necesitaba proporcionar un acceso más abierto a los documentos y para ello era necesario tener un conocimiento generalizado de los fondos que permitiera localizar y recuperar la información. La descripción debía cumplir con una de las funciones básicas de los archivos: facilitar la consulta de los documentos. Para ello, un requisito fundamental era organizar y localizar todos los tipos documentales existentes.

Con respecto a los resultados, un punto común entre estas definiciones es la tendencia a identificar la descripción con el instrumento resultante de la actividad descriptiva. Estos instrumentos fueron nombrados de diversas formas (instrumentos de investigación, de búsqueda, de referencia o de consulta) pero siempre mantenían la misma función: facilitar el control de los fondos y la accesibilidad de los documentos a los usuarios. Varios de los manuales, publicados hasta esas fechas, explicaban con detalle los tipos de instrumentos de descripción que existían así como su correspondencia con los niveles de información.

Cada nivel de descripción (fondo, serie, unidad documental, etc.) ofrece un nivel específico de información. El análisis de esto trajo como consecuencia la consideración de que cada una de estos niveles debía ser objeto de una descripción. Por lo que para cada nivel de descripción se define un tipo específico de instrumento de descripción. Así que los fondos podían ser descritos a través de las guías, las series documentales a través de los inventarios y las unidades documentales a través de catálogos.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se puede afirmar que en las primeras definiciones publicadas, la descripción se ocupaba de capturar la información contenida en los documentos para con ello elaborar herramientas de descripción, es decir, la representación de información en un formato determinado.

2.2 EL CONCEPTO DE DESCRIPCIÓN Y EL PARADIGMA POS-CUSTODIAL

Las últimas décadas del siglo XX (80-90) marcaron el inicio de una nueva etapa en la historia de la Archivística conocida, por muchos, como la era de la posmodernidad o la era del pos-custodial. La profesión comenzó a adaptar sus principios a los nuevos entornos políticos, económicos,

tecnológicos y culturales de la sociedad. Al respecto, Terry Cook, expresó que “[...] en este mundo posmodernista la archivística ha sufrido un cambio de paradigma, desafiando a todos los archiveros a replantearse su forma de pensar y de realizar su trabajo.” (COOK, 2001, p. 3).

La década de los 90 marca el inicio de una nueva etapa en el proceso de descripción. El Consejo Internacional de Archivos comienza desarrollar normas de estructuras de datos internacionales que cumplieran con los requisitos necesarios para describir, recuperar y acceder a las entidades archivísticas de forma homogénea. El inicio de las actividades de normalización trajo consigo una reconsideración de los fundamentos de la descripción y de las definiciones que comienzan a surgir.

No obstante, desde la segunda mitad de la década de los 80 ya es posible advertir un cambio en el concepto de descripción. Diversos autores y organismos vinculados a distintos proyectos de creación de normas de descripción presentan definiciones que ponen más énfasis en la actividad (la representación de los fondos de los archivos) que en el resultado final (los instrumentos de descripción, búsqueda, consulta, investigación).

La siguiente figura muestra, representativamente, la función de la descripción en los archivos durante el período marcado por el paradigma custodial.

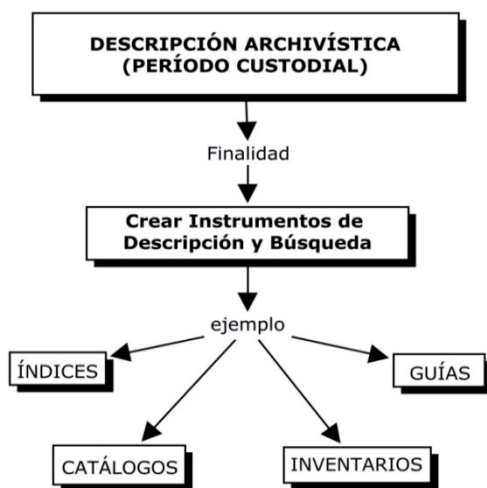


Figura 3. Descripción archivística y paradigma custodial

Fuente: elaborado por la autora.

Resulta de interés mostrar, también, gráficamente como se presenta la nueva concepción de la descripción con el cambio de método paradigmático en la archivística por estas fechas. La figura siguiente ejemplifica la concepción del concepto enfocado a la actividad y no a los instrumentos.



Figura 4. Descripción archivística y paradigma pos-custodial

Fuente: elaborado por la autora.

La evolución tecnológica conseguida en las últimas décadas del Siglo XX permitió disociar el concepto de descripción del concepto de instrumento de búsqueda. La descripción consiste en elaborar una representación (actividad) que puede tener diferentes formas de manifestación (instrumentos de consulta); a partir de una base de datos descriptiva es posible obtener diferentes formatos de salida (varias formas de visualización en pantalla o distintos tipos de impresos).

El *Bureau Canadien des Archivistes* fue uno de los primeros organismos que comenzó a redefinir este concepto en esta época. En 1986 definió la descripción como “La representación más exacta y más concisa posible de cualquier unidad archivística, elaborada siempre bajo el principio de origen y procedencia.” (BUREAU CANADIEN DES ARCHIVISTES, 1986 apud BONAL ZAZO, 2000, p. 159).

Otra definición donde se advirtió este cambio fue la propuesta por Michael Cook y Margaret Procter en la segunda edición del *Manual of Archival Description* en 1989, donde se consideraba que la descripción no es más que la representación de los documentos utilizando descriptores y estas representaciones, en la práctica, se materializan en los sistemas o instrumentos de búsquedas⁴ (COOK; PROCTER, 1989a, p. 6).

A partir de estas propuestas y de otros estudios relacionados con la normalización el Consejo Internacional de Archivos (CIA), responsable de la normalización internacional del proceso de descripción, delimitó la definición de descripción como:

La creación de una representación exacta de una unidad de descripción y de las partes que la componen, en caso de haberlas, por el procedimiento de captación, cotejo, análisis y organización de cualquier información que sirva para identificar la documentación y explicar el contexto que la produjo. (CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS, 1995, p. 13).

Así quedó establecido el concepto en la primera edición de la Norma Internacional de Descripción Archivística.

El CIA, en la segunda edición de ISAD(G), establece que descripción es:

La elaboración de una representación de la unidad de descripción y, en su caso, de las partes que la componen mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido. El término también sirve para describir los resultados de este proceso. (CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS, 2000, p. 16).

Como puede observarse, las definiciones propuestas por el CIA, en las dos ediciones de ISAD(G), son bastante parecidas entre sí. La segunda

⁴ El concepto en idioma original es: "In Information Theory, these descriptive substitutes are known collectively as the Representation file or files. In real life, representation files in an archival repository are components of a complex finding aid system, in which the individual finding aids take the form of catalogues, lists, inventories, calendars or guides."

edición enfatiza en la importancia que tiene brindar información acerca del medio en el que se crean los documentos y, por consiguiente, de su productor. Además, como nota aclaratoria, especifica que se pueden obtener varios instrumentos de consulta como resultado de la actividad. En la primera edición no se hace mención alguna a estos instrumentos sin embargo en esta edición se creyó oportuno hacer referencia a ellos como uno de los posibles resultados del proceso pero sin agregarle mayor connotación.

El CIA, apoyado en los conceptos anteriores, hace una propuesta de mayor alcance y explícita de descripción archivística. ISAD(G) se centra más en la actividad y deja claro que lo importante es representar la información contenida en todas las unidades de descripción; es decir, no la limita sólo a unidades documentales o ítems como se refleja en manuales anteriores. Este nuevo enfoque de la descripción, basada en la representación de contenidos con el fin de obtener diversas salidas, hace posible una ampliación del objeto de la descripción.

La descripción va más allá del control y acceso a los fondos archivísticos no niega su importancia pero presta más atención a la acción de explicar el documento y su contexto de producción para entender su origen y procedencia. Por ello, establece que en las descripciones debe aparecer información sobre el responsable de la producción de los documentos.

Sin lugar a dudas, la disociación entre el concepto de descripción y el concepto de instrumentos de búsqueda, en la propuesta del CIA, es el elemento que marca la diferencia con definiciones anteriores. La descripción en los archivos no se debe realizar con la finalidad de crear un determinado instrumento de búsqueda o de consulta. Su objetivo debe estar orientado a representar la información de forma coherente para establecer un sistema general de información archivística que permita representar la información en varios formatos (varios instrumentos de descripción) e integrar datos de varios archivos para facilitar su intercambio y su gestión.

La disociación entre ambos conceptos en la propuesta de ISAD(G) no es más que la aplicación práctica de la Declaración de Principios del CIA que establece que:

[...] estos principios se deben articular para construir una estructura de aplicabilidad general y un sistema de descripción archivística que no dependan de los instrumentos de búsqueda o de los sistemas de un depósito dado, ya sea un sistema manual o automatizado. (CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS, 1992, p. 8).

Las normas desarrolladas por el CIA ejercieron una gran influencia en los manuales y estándares que se han publicado posteriormente. Los autores parten de los fundamentos teóricos expuestos en ISAD(G) para definir su concepto. A continuación se muestran algunos de ellos.

En *La pratique archivistique française* (1993) se plantea que “La descripción archivística es una representación exacta y concisa de las unidades de descripción y se debe realizar respetando, siempre, el principio de origen y procedencia.”⁵ (FAVIER, 1993, p. 141).

El *Standards for archival description: a handbook*, de 1994, definía la descripción como “El proceso de capturar, recoger, analizar y organizar cualquier información que sirva para identificar, gestionar, localizar e interpretar los fondos de instituciones archivísticas y explicar los contextos y sistemas de documentos de los que se seleccionaron esos fondos.” (IRONS, 1994).

En las *Rules for archival description*, en su segunda edición, se exponía que “La descripción archivística era un registro de forma normalizada de información que recogía la estructura, función y contenido de los documentos.” (BUREAU OF CANADIAN ARCHIVISTS, 2008, p. 22).

En las obras citadas se puede observar la influencia del proceso internacional. En todas se delimita la descripción archivística como aquel proceso que permite acceder a los documentos a través de sus representaciones y que debe explicar la información relacionada con la procedencia, la estructura y el contenido de las unidades de descripción.

Los autores coinciden en que la actividad fundamental de la descripción es representar, a través de información normalizada, las unidades de descripción con el objeto de gestionar los documentos y su contexto. En ninguno de los casos se define el resultado de la descripción,

⁵ El concepto original es: “La description archivistique a pour objet de donner de toute unité archivistique a décrire la représentation la plus exacte et la plus concise possible, dans le respect du principe de provenance.”

lo que demuestra que los archiveros han comprendido que descripción archivística e instrumentos de descripción no son, necesariamente, conceptos relacionados entre sí.

2.3 EL CONCEPTO DE DESCRIPCIÓN: METADATOS Y EVIDENCIA DOCUMENTAL

La normalización internacional no fue el único aspecto que influyó en la reconsideración del concepto de descripción. La repercusión del documento electrónico en los archivos fue otro elemento clave en la nueva dimensión de la descripción.

El surgimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en los años 60, trajo consigo, según Bearman, la llamada “revolución de la información electrónica”; sin embargo, los archiveros comienzan a preocuparse por estas cuestiones en la década de los 90 cuando se inician las reflexiones sobre la delimitación y el tratamiento de los documentos archivísticos en entornos electrónicos.

Esta nueva realidad, a la que se enfrentaba la archivística, condujo a los archiveros a utilizar el concepto de metadatos y a empezar a defender la idea de una gestión de documentos electrónicos basada en la teoría del dato sobre el dato. Según David Wallace:

[...] los metadatos podían capturar y conservar el contexto del documento, conservar los sistemas y la estructura del documento, generar y retener información descriptiva relevante, incorporar datos de evaluación y disposición, gestionar documentos a lo largo de su vida, conservar y migrar la funcionalidad del sistema, y crear sistemas de inventario/localización para fuentes de información organizativas. (WALLACE, 1993, p. 88).

Los metadatos muy pronto se convirtieron en el centro de la gestión documental por la importancia que tenían en el uso y la gestión de los documentos en todas las etapas de su ciclo de vida.

Otro concepto que tuvo gran impacto en el tratamiento del documento archivístico en sistemas electrónicos fue el de evidencia documental. Los archiveros tenían que prestar atención a los datos pero también a este concepto que resurgía. Guilliland al respecto expresa que:

[...] un documento de archivo, sea electrónico o no, está siempre asociado con una acción o evento, con un agente, producto o subproducto y por tanto tiene que tener relacionados un conjunto de metadatos que sirvan para aportar evidencia acerca de la acción o el evento. (GUILLILAND, 2005, p. 224).

El debate surgido en torno al concepto de evidencia tiene un fuerte impacto en la gestión de documentos archivísticos en entornos electrónicos. Los sistemas deben ser capaces de generar documentos que sean confiables y auténticos y que puedan ser considerados evidencia de las funciones.

Ahora bien ¿qué influencia han tenido los documentos electrónicos, los metadatos y la evidencia documental en el proceso de descripción? Sin lugar a dudas, estos nuevos conceptos han modificado la dimensión de la descripción. En los últimos años se han desarrollado diversas polémicas relacionadas con el tema, los archiveros buscan un entendimiento entre descripción, asignación de metadatos y mantenimiento de la evidencia en los entornos electrónicos.

Varios son los autores que se han dedicado a investigar y publicar sobre esta nueva realidad. Con respecto al tema, Luciana Duranti defiende la idea de una descripción que mantenga la autenticidad y la veracidad de los documentos. Para ella la descripción archivística implica:

[...] la identificación de los documentos, la asignación de un lugar intelectual y físico en el todo de los documentos auténticos; esto significa la localización y descripción en su contexto, congelando y perpetuando sus interrelaciones, asegurando así que cualquier posible falsificación sea fácil de identificar. (DURANTI, 1996, p. 247).

Siguiendo esta misma línea, McKemmish y Parer (1998) exponen que la descripción se concibe:

[...] como parte de una compleja serie de procesos de gestión de documentos que implican la atribución de metadatos autorizados desde el momento de la creación de los documentos [...] información normalizada acerca de la identidad, autenticidad, contenido, estructura, contexto y requisitos esenciales de gestión de los documentos. (p. 24-25).

Otro autor que ha investigado, con mucho rigor, este concepto en los años 90 ha sido David Bearman quien considera la descripción como “Una herramienta que sustenta la evidencia de acciones, especialmente en entornos organizativos automatizados [...] la descripción no puede sustentar la evidencia de las acciones si esta tiene lugar mucho después de que estas acciones hayan sucedido.” (BEARMAN, 1996 apud DELGADO, 2007, p. 113-114).

Siguiendo esta idea, Chris Hurley argumenta que la descripción “[...] debiera desarrollarse desde el momento mismo que se crea el documento con el objeto de que éste siga siendo comprensible fuera de su entorno de creación y en conjunción con otros sistemas” el autor rechaza “[...] una descripción post hoc porque esto dificulta la captura del contexto de creación del documento.” (HURLEY, 1998 apud DELGADO, 2007, p. 123-125).

Como puede observarse, en los conceptos citados, los autores abogan por una descripción enfocada a la asignación de metadatos desde las primeras edades de vida de los documentos. Describir el documento cuando aún mantiene su valor administrativo garantiza que la información recogida sobre su contexto sea más exacta y veraz. La descripción ya no está sujeta, como se consideró durante algún tiempo, a la representación de la información contenida en los documentos de valor permanente conservada en archivos históricos.

La descripción archivística en la actualidad tiene como finalidad mantener la autenticidad, veracidad e integridad de los documentos. Para ello se recomienda realizar la descripción desde el mismo momento en que se crean los documentos sólo así podrá constituir evidencia de los actos y las transacciones que se ejecutan. La descripción debe facilitar la representación, el almacenamiento y la gestión así como el intercambio de información con valor probatorio.

Hay que tener presente que la descripción en los entornos electrónicos no es exactamente igual que en los entornos tradicionales. En este medio interesa mantener la evidencia y por ello se necesita describir el contexto de creación más que el contenido en sí del documento. No se puede olvidar que uno de los problemas a los que se enfrentan, en la actualidad, los profesionales de la información es la preservación de los documentos en los entornos digitales. El Proyecto InterPARES, al respecto, expresa “[...] no es posible conservar documentos electrónicos, sólo la

capacidad para reproducirlos.”⁶ De ahí la importancia de una descripción dirigida a mantener la evidencia documental a través de los metadatos.

Muchos archiveros se preguntaron si el proceso de gestión de metadatos sustituiría a la descripción archivística. Como bien expresa Alejandro Delgado ya estas preguntas han sido resueltas y los archiveros siguen una tendencia general encaminada a convertir la descripción archivística en un subproceso de la asignación de metadatos.

Los archiveros tienen ante sí dos tendencias bien definidas en lo que respecta a la descripción. La primera está relacionada con el documento electrónico y junto a él los conceptos de metadatos y evidencia que han cambiado las concepciones teóricas y prácticas de la descripción. Actualmente no tenemos que esperar a que el documento llegue a los archivos históricos para describirlos; es decir, se deben describir los documentos desde su propia formación en los archivos de gestión. La asignación de metadatos es un proceso continuo que comienza en la gestión y puede llegar a su fin en los archivos permanentes.

La segunda tendencia corresponde a la descripción de los documentos con valor permanente. Varios son los profesionales que se preguntan ¿qué hacer con los documentos de valor secundario a los que nunca se asignó un metadato?; la respuesta parece sencilla, deben ser descritos utilizando las normas internacionales y nacionales de descripción archivística. Otra pregunta está invadiendo el pensamiento de los archiveros, ¿quiénes dan origen y estructura a los metadatos de descripción archivística? Es posible responder: los metadatos de descripción se obtienen a partir de las estructuras de datos de las normas.

La figura siguiente muestra la evolución del concepto de descripción archivística desde su surgimiento hasta la actualidad y sus diferentes propósitos.

⁶ InterPARES es el proyecto que desarrolla proyectos y metodologías para la conservación permanente de documentos de archivos generados o manejados de forma electrónica y, sobre la base de esto, desarrollar modelos de políticas, estrategias y estándares capaces de asegurar esa conservación a corto, medio y largo plazo. Para más información respecto a este proyecto ver: The International Research on Permanent Authentic Records in Electronic Systems (InterPARES). Disponible en: <<http://www.interpares.org/>>. Acceso en: 25 feb. 2015.

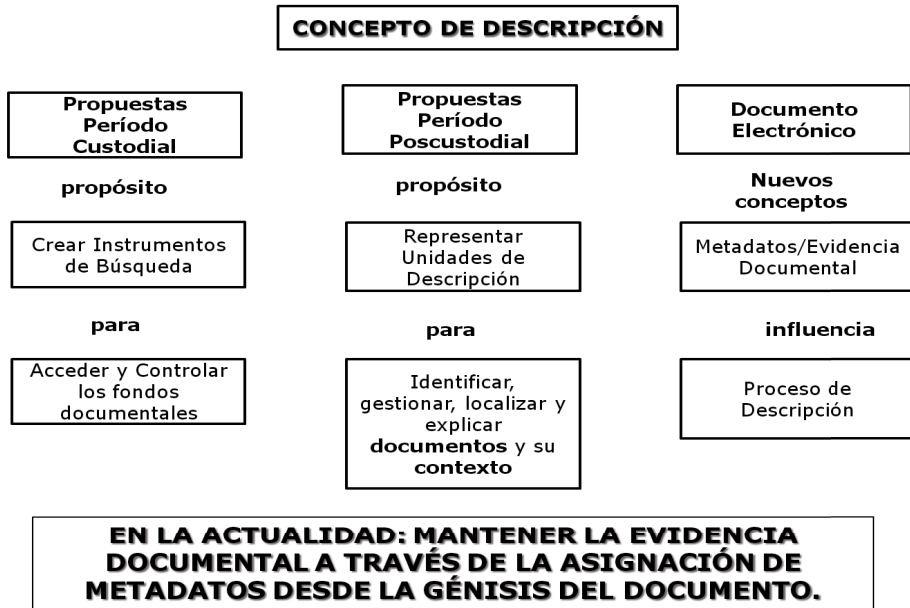


Figura 5. Evolución conceptual del proceso de descripción

Fuente: elaborado por la autora.

Resumiendo, en la evolución conceptual del proceso descriptivo se puede apreciar un antes y un después marcado por el proceso de normalización internacional y los nuevos paradigmas de la archivística. Los archiveros de esta nueva era de la información y el conocimiento deben estar preparados para realizar descripciones archivísticas que contribuyan a cumplir dos de las funciones permanentes de los archivos: la conservación y el acceso a los documentos.

3 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA

El cambio paradigmático acontecido en la Archivística se fundamenta, principalmente, en el fortalecimiento de su cuerpo teórico. La Archivística dejó atrás los tiempos de la tecnicidad y la historicidad; épocas donde se realizaban procesos técnicos sin tener consolidados sus fundamentos conceptuales. Con el inicio de la posmodernidad, los procesos archivísticos han consolidado sus preceptos teóricos, desde la clasificación pasando por la